ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, ACUERDO 07 DE 2022.

PROYECTO: *Compraventa y Suministro* de Materiales, Elementos Eléctricos y Accesorios de ferretería para mantenimiento de las Sedes de la Institución Educativa.

DEPENDENCIA QUE PROYECTA: *Oficina de Contratación de la Institución Educativa.*

DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE: *Rectoría.*

OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO: Compraventa y Suministro de materiales, elementos de Ferretería y accesorios Eléctricos para el mantenimiento locativo de las Sedes de la Institución Educativa.

1-. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVINO RODRÍGUEZ DE TUNJA PRETENDE SATISFACER CON EL PRESENTE ESTUDIO.

Que, para el mantenimiento de las Sedes de la Institución Educativa, cuyo objeto es ofrecer una mejor calidad Educativa para sus estudiantes, se requieren materiales y elementos necesarios para su reparación.

Dentro de las actividades Institucionales cabe anotar que es indispensable contar con elementos que permitan realizar un buen mantenimiento locativo de las sedes de la Institución Educativa; lo anterior en aras de *asegurar una adecuada atención a sus Sedes en las diferentes aulas de clase, baños, techos, instalaciones eléctricas, hidráulicas y demás locaciones que hacen parte de cada sede de la Institución.*

La Institución Educativa en su actividad diaria con alumnos, Docentes, Administrativos y demás personal que visitan frecuentemente sus instalaciones, sumadas las inclemencias del clima, sufre un deterioro normal que debe subsanarse con un mantenimiento adecuado y permanente para lo cual se hace necesarios de materiales y elementos que permitan este cometido.

La Institución Educativa está en el deber de suministrar los elementos necesarios para el buen funcionamiento de la misma es por eso que se hace indispensable la contratación para adquisición y suministro de materiales necesarios para dicha labor.

Que el uso de los recursos de calidad y gratuidad del SGP de Educación establecidos en el artículo 44 de la Constitución, el artículo 15 de la Ley 715 de 2001, así mismo el artículo 2.3.1.6.3.11del Decreto 1075 de 2015, establecen la destinación y uso de los recursos del SGP para Educación.

Que, la anterior solicitud de compraventa y suministro se socializo en consejo directivo del día 16 de enero de 2026.

2-. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: Suministro de materiales para construcción, elementos de ferretería, grifería y Eléctricos para realizar el mantenimiento de las sedes de la Institución en un plazo de 30 días calendario, los cuales serán entregados en el Almacén de la Institución Educativa. Según el siguiente listado:

2.1-. OBJETO POR CELEBRAR: Contrato de compraventa y suministro de materiales de ferretería, eléctricos y de construcción para mantenimiento de las instalaciones físicas de las sedes de la institución educativa Silvino Rodríguez. Termino de 30 días

3-. PLAZO: Treinta (30) días calendario.

4-. PRESUPUESTO: *Existe la disponibilidad presupuestal No 22 del 29 de enero de 2026, del Rubro 2.2.3* Materiales y suministros *del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Educativa correspondiente a la vigencia 2026.*

5-. LUGAR: Almacén de la Institución Educativa sede Jaime Rook.

6-. SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo del funcionario que para tal fin determine la Rectoría de la Institución.

7-. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Contratación de Régimen Especial hasta por 20 SMLMV.

8-. CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO O ACTIVIDADES A REALIZAR SEGÚN LO REQUERIDO: Con el fin de asegurar por parte del Contratista el servicio de forma oportuna, eficiente y con calidad; la Institución Educativa requiere que el oferente cumpla con las especificaciones técnicas y obligaciones requeridas, las cuales serán verificadas y de su cumplimiento dependerá la habilitación de la propuesta presentada.

9-. PERFIL POR CONTRATAR: Persona natural o jurídica que reúna los requisitos de Contratación exigidos por la Ley y el Manual de Contratación y que ofrezca el servicio con calidad y garantía.

10-. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: Acuerdo 07 de diciembre 06 de 2022 emanado del Consejo Directivo de la Institución Educativa Contratación hasta 20 SMMLV, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011.

11-. GARANTÍAS PARA AMPARAR PERJUICIOS: Para el presente contrato la Institución Educativa determina exigir garantías. De conformidad con lo establecido en Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007, reglamento de contratación interno y atendiendo el objeto contractual. Análisis de riesgos y forma de pago del Contrato. El Contratista deberá constituir a favor de la Institución Educativa Silvino Rodríguez de Tunja, una póliza en una compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia que ampare sobre el valor total del Contrato: **Calidad** del 20% por un año, por el valor del Contrato. **Cumplimiento** del 20% por el periodo de ejecución del Contrato y cuatro meses más, contados a partir de la firma del presente.

12-. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

12.1.- Estimación, Tipificación, y Asignación de Riesgos. Teniendo en cuenta el alcance del Contrato la Institución Educativa efectuó el siguiente análisis de los riegos previsibles en el Proceso de Contratación:

12.2.- Riesgo de Carácter Jurídico:

12.2.1.- Riesgo por incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
Ocurre por el incumplimiento imputable al contratista de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, en este caso la Institución Educativa ejercerá las facultades excepcionales consagradas en el Estatuto General de Contratación Pública, exigirá las cláusulas de multas y penal pecuniaria cuando sea el caso. Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el Contratista.

12.2.2.- Riesgo de fuerza mayor o caso fortuito. Ocurre en el desarrollo del contrato, que afecte la prestación del servicio, riesgo que será asumido por las partes.

12.2.3.- Riesgos en la Calidad de la Prestación del Servicio. La calidad en la ejecución del Objeto contractual es totalmente de responsabilidad del Contratista y deberá ser asumida por el mismo.

12.3.- Por parte del Contratante: Que el contratista no cumpla con las especificaciones en la realización del Objeto del Contrato.

12.4.- Por parte del Contratista: Que exista inconformidad por parte del contratante.

12.5.- Riegos que asume la Entidad. La Institución Educativa asume el riesgo de la disponibilidad oportuna de los recursos con cargo a los cuales se ejecutará el Proyecto. La Institución Educativa asume el riesgo de la adecuada ejecución presupuestal de los recursos asignados para la ejecución del presente proyecto.

Tunja, enero de 2026.

OMAR SANDOVAL FONSECA
Rector

PROYECTO: Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica especializada para la Institución Educativa.
DEPENDENCIA QUE PROYECTA: Oficina de Contratación de la Institución Educativa. Héctor Mario Cetina Molina auxiliar administrativo
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE: Rectoría.
APROBÓ: Omar Sandoval Fonseca Rector Institución Educativa Silvino Rodríguez
Vo. Bo. Asesoría Jurídica 2026.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL CONTRATO Y SELECCIÓN DE LA OFERTA

OBJETO: Contrato de compraventa y suministro de materiales de ferretería, eléctricos y de construcción para mantenimiento de las instalaciones físicas de las sedes de la institución educativa Silvino Rodríguez. Termino de 30 días

TERMINO: Treinta (30) días.

PRESENTACION Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS:

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL CONTRATO: Se presentaron propuestas con valores unitarios así:

1-. Propuesta presentada por FERRETERÍA MULTISERVICIOS EL DORADO O MARIA DEL CARMEN PARDO. Calle 27 No 1E 48 Barrio el Dorado REF: Cotización de artículos de ferretería Así:

ELEMENTO DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Aceite dos tiempos 1/4	4	35000	140000
Acople sanitaria larga	40	9500	380000
Adaptador hembra PVC 1 1/4"	20	5600	112000
Adaptador hembra PVC 1"	30	3400	102000
Adaptador hembra PVC 1/2"	50	1200	60000
Adaptador hembra PVC 3/4"	30	2300	69000
Adaptador Macho PVC 1"	20	2300	46000
Adaptador Macho PVC 1/2"	50	1200	60000
Adaptador Macho PVC 3/4"	25	2300	57500
Bombillo Led 40w	40	34000	1360000
Broca Tusteno 1/4	7	9500	66500
Broca Tusteno 1/8"	5	7500	37500
Broca Tusteno 3/8"	10	12500	125000
Chapa Inaffer derecha Grande	8	135000	1080000
Chapa Inaffer izquierda Grande	4	135000	540000
Codo galvanizado 1/2"	30	6000	180000
Cuchilla Guadaña Bellota Roja	6	13500	81000
Cuñete Vinilo T1 blanco	1	310000	310000
Cuñete Vinilo T1 Verde	1	320000	320000
Disco Corte metal 4"	10	7500	75000
Flanches para tanque	1	8000	8000
Flotador aereo Helbert	12	59500	714000
Galón de Tinner	1	36000	36000

Glifosato sobre	20	8500	170000
Griferia sanitaria completa Grival	20	58000	1160000
Hoja de Segueta	3	8000	24000
Interruptor Sencillo	50	9500	475000
Kilo Soldadura 6013 Delgado	1	31000	31000
Kilo Soldadura 6013 Gruesa	1	31000	31000
Libra puntilla 2 1/2''	3	7500	22500
Libra puntilla 3"	3	7500	22500
Lija #80	10	2800	28000
Lima delgada para sacar filo cadena	1	15000	15000
Limpiador PVC /Cpvc. 1/4	1	43000	43000
Llave de jardín 1/2" T pesado	50	34500	1725000
Rejilla metal 2" con sosco	12	8500	102000
Rejilla metal 3" con sosco	12	10500	126000
Rejilla metal 4" con sosco	12	14500	174000
Registro Plástico 1"	30	24000	720000
Registro Plástico 1/2"	50	9500	475000
Registro Plástico 3/4"	30	19000	570000
Rollo alambre cable No. 12 luz 100m	1	230000	230000
Rollo cable Dúplex 12 x 2 (100m)	1	230000	230000
Roseta porcelana	40	6800	272000
Silicona Tubo	50	18000	900000
Soldadura PVC 1/4	1	85000	85000
Tapón PVC 1"	10	3000	30000
Tapón PVC 1/2"	25	1200	30000
Tapón PVC 3/4"	15	2000	30000
Tee Galvanizada 1/2"	30	6000	180000
Tee PVC 1"	25	3400	85000
Tee PVC 1/2"	50	1200	60000
Tee PVC 3/4"	25	2300	57500
Toma corriente doble	50	14000	700000
Union de reparación PVC 1"	25	20000	500000
Union de reparación PVC 1/2"	50	10000	500000
Union de reparación PVC 3/4"	30	14500	435000
Union PVC 1"	20	3400	68000

Union PVC 1/2"	50	1200	60000
Union PVC 3/4"	25	2300	57500
Universal PVC 1 "	12	12000	144000
Universal PVC 1/2 "	12	9000	108000
Universal PVC 3/4 "	12	10000	120000
TOTAL			**$16'755.500**

FERRETERIA CONSTRUCTORA BARRETO Transversal 14 No 20-31. Presenta Cotización así

ELEMENTO DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Aceite dos tiempos 1/4	4	40.000	160000
Acople sanitaria larga	40	10000	400000
Adaptador hembra PVC 1 1/4"	20	6500	130000
Adaptador hembra PVC 1"	30	3600	108000
Adaptador hembra PVC 1/2"	50	1500	75000
Adaptador hembra PVC 3/4"	30	2650	79500
Adaptador Macho PVC 1"	20	3600	72000
Adaptador Macho PVC 1/2"	50	1500	75000
Adaptador Macho PVC 3/4"	25	2700	67500
Bombillo Led 40w	40	36500	1460000
Broca Tusteno 1/4	7	9800	68600
Broca Tusteno 1/8"	5	8000	40000
Broca Tusteno 3/8"	10	13000	130000
Chapa Inaffer derecha Grande	8	140000	1120000
Chapa Inaffer izquierda Grande	4	140000	560000
Codo galvanizado 1/2"	30	6500	195000
Cuchilla Guadaña Bellota Roja	6	13500	81000
Cuñete Vinilo T1 blanco	1	325000	325000
Cuñete Vinilo T1 Verde	1	340000	340000
Disco Corte metal 4"	10	8500	85000
Flanches para tanque	1	9000	9000
Flotador aereo Helbert	12	63000	756000
Galón de Tinner	1	39000	39000
Glifosato sobre	20	9200	184000
Griferia sanitaria completa Grival	20	60000	1200000
Hoja de Segueta	3	8500	55000

Interruptor Sencillo	50	9800	490000
Kilo Soldadura 6013 Delgado	1	32500	31000
Kilo Soldadura 6013 Gruesa	1	31000	32500
Libra puntilla 2 1/2''	3	32500	32500
Libra puntilla 3"	3	7500	22500
Lija #80	10	3000	30000
Lima delgada para sacar filo cadena	1	17000	17000
Limpiador PVC /Cpvc. 1/4	1	45000	45000
Llave de jardín 1/2" T pesado	50	38000	1900000
Rejilla metal 2" con sosco	12	9000	108000
Rejilla metal 3" con sosco	12	11000	132000
Rejilla metal 4" con sosco	12	15500	186000
Registro Plástico 1"	30	25000	750000
Registro Plástico 1/2"	50	10000	500000
Registro Plástico 3/4"	30	20000	600000
Rollo alambre cable No. 12 luz 100m	1	260000	260000
Rollo cable Dúplex 12 x 2 (100m)	1	260000	260000
Roseta porcelana	40	6700	268000
Silicona Tubo	50	18000	900000
Soldadura PVC 1/4	1	85500	85500
Tapón PVC 1"	10	3400	34000
Tapón PVC 1/2"	25	1400	35000
Tapón PVC 3/4"	15	2400	36000
Tee Galvanizada 1/2"	30	6800	204000
Tee PVC 1"	25	3600	90000
Tee PVC 1/2"	50	1200	60000
Tee PVC 3/4"	25	2700	67500
Toma corriente doble	50	14500	725000
Union de reparación PVC 1"	25	22000	550000
Union de reparación PVC 1/2"	50	10600	530000
Union de reparación PVC 3/4"	30	15000	450000
Union PVC 1"	20	3600	72000
Union PVC 1/2"	50	1500	75000
Union PVC 3/4"	25	2650	66250
Universal PVC 1 "	12	13000	156000

Universal PVC 1/2 "	12	9500	114000
Universal PVC 3/4 "	12	10500	126000
TOTAL			**$1'583.350**

3-. Cotización Presentada por **FERRETERIA BARROCA** Materiales Para La Construcción Nit.1.049.606.177-6 Régimen simplificado CALLE 39 No 1-14 Celular 3133474070 Régimen Simplificado Así:

ELEMENTO DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Aceite dos tiempos 1/4	4	37000	148000
Acople sanitaria larga	40	9800	392000
Adaptador hembra PVC 1 1/4"	20	6100	122000
Adaptador hembra PVC 1"	30	3500	105000
Adaptador hembra PVC 1/2"	50	1400	70000
Adaptador hembra PVC 3/4"	30	2600	78000
Adaptador Macho PVC 1"	20	3500	70000
Adaptador Macho PVC 1/2"	50	1400	70000
Adaptador Macho PVC 3/4"	25	2600	65000
Bombillo Led 40w	40	36000	1440000
Broca Tusteno 1/4	7	9600	67200
Broca Tusteno 1/8"	5	7800	39000
Broca Tusteno 3/8"	10	12600	126000
Chapa Inaffer derecha Grande	8	138000	1104000
Chapa Inaffer izquierda Grande	4	138000	552000
Codo galvanizado 1/2"	30	6300	189000
Cuchilla Guadaña Bellota Roja	6	13700	82200
Cuñete Vinilo T1 blanco	1	320000	320000
Cuñete Vinilo T1 Verde	1	335000	335000
Disco Corte metal 4"	10	8000	80000
Flanches para tanque	1	8500	8500
Flotador aereo Helbert	12	60000	720000
Galón de Tinner	1	37500	37500
Glifosato sobre	20	9000	180000
Griferia sanitaria completa Grival	20	58300	1166000
Hoja de Segueta	3	8100	24300

Interruptor Sencillo	50	9600	480000
Kilo Soldadura 6013 Delgado	1	32000	32000
Kilo Soldadura 6013 Gruesa	1	32000	32000
Libra puntilla 2 1/2"	3	7600	22800
Libra puntilla 3"	3	7600	22800
Lija #80	10	2900	29000
Lima delgada para sacar filo cadena	1	16000	16000
Limpiador PVC /Cpvc. 1/4	1	44000	44000
Llave de jardín 1/2" T pesado	50	36000	1800000
Regilla metal 2" con sosco	12	8700	104400
Regilla metal 3" con sosco	12	10600	127200
Regilla metal 4" con sosco	12	15000	180000
Registro Plastico 1"	30	24500	735000
Registro Plastico 1/2"	50	9800	490000
Registro Plastico 3/4"	30	19500	585000
Rollo alambre cable No. 12 luz 100m	1	25000	25000
Rollo cable Dúplex 12 x 2 (100m)	1	238000	238000
Roseta porcelana	40	6900	276000
Silicona Tubo	50	18300	915000
Soldadura PVC 1/4	1	85200	85200
Tapón PVC 1"	10	3300	33000
Tapón PVC 1/2"	25	1300	32500
Tapón PVC 3/4"	15	2300	34500
Tee Galvanizada 1/2"	30	6500	195000
Tee PVC 1"	25	3500	87500
Tee PVC 1/2"	50	1400	70000
Tee PVC 3/4"	25	2600	65000
Toma corriente doble	50	14200	710000
Union de reparación PVC 1"	25	21000	525000
Union de reparación PVC 1/2"	50	10500	525000
Union de reparación PVC 3/4"	30	14800	444000
Union PVC 1"	20	3500	70000
Union PVC 1/2"	50	1400	70000
Union PVC 3/4"	25	2600	65000
Universal PVC 1"	12	12500	150000

Universal PVC 1/2 "	12	9000	108000
Universal PVC 3/4 "	12	10000	120000
TOTAL			**$16'955.500**

SELECCIÓN DE LA OFERTA

PROPONENTES:

Propuesta Presentada por: FERRETERÍA CONSTRUCTORA BARRETO NIT 6757832-2 Régimen Común. Transversal 14 No 20 - 31 Ofrece el suministro de Materiales de Construcción, Ferretería y Eléctricos. Por valor de **Valor Total: Diez y Siete Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta pesos ($17.583.350) m/cte.**

Propuesta Técnica y Económica presentada por FERRETERIA BARROCA. Materiales Para La Construcción NIT 1049607724-1 Régimen Simplificado. Ofrece suministro de materiales para construcción, ferretería, Eléctricos. **Por valor de Diez y Siete Millones Ciento Cuarenta y Tres Mil pesos ($17.143.000) m/cte.**

Propuesta presentada por FERRETERIA MULTISERVICIOS EL DORADO O MARIA DEL CARMEN PARDO. Ofrece el suministro de materiales para construcción, elementos de Ferretería, y Eléctricos. **Valor Total: Diez y Seis Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos pesos ($16'755.500) m/cte**

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN: Revisadas las propuestas presentadas por los oferentes: **FERRETERÍA CONSTRUCTORA BARRETO, FERRETERIA BARROCA Y FERRETERIA MULTISERVICIOS EL DORADO.** Fueron estudiadas teniendo en cuenta el valor total, del suministro de materiales y su calidad, toda vez que los demás parámetros requeridos por la Institución Educativa fueron ofertados bajo las mismas condiciones y características, esto con el fin de evaluar de manera objetiva, las propuestas allegadas. Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba la propuesta presentada por, **FERRETERIA MULTISERVICIOS EL DORADO O MARIA DEL CARMEN PARDO** por ser la más económica, y cumplir con los requerimientos de la Institución Educativa.

Tunja, enero de 2026.

OMAR SANDOVAL FONSECA
Rector

PROYECTO: Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica especializada para la Institución Educativa.
DEPENDENCIA QUE PROYECTA: Oficina de Contratación de la Institución Educativa. Héctor Mario Cetina Molina auxiliar administrativo
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE: Rectoría.
APROBÓ: Omar Sandoval Fonseca Rector Institución Educativa Silvino Rodríguez
Vo. Bo. Asesoría Jurídica 2026.

FICHA TECNICA – ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y ELECTRICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA

Contrato 07
Fecha 29/01/2026

1. LA CONTRATANTE	**Institución Educativa Silvino Rodríguez**		**NIT Nit 891.800.493-3**
Naturaleza:	**Entidad de derecho público, sin ánimo de lucro.**		
Acreditación Institucional	**Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.**		
Representante legal:	**OMAR SANDOVA FONSECA (Rector)**		**Cédula 6.762.740**
Nombrado mediante:	**Decreto 006 de 11 de enero de2011 SEM Tunja.**		
Competente para contratar:	**Ley 715 de 2001 - Decreto 1075 de 2015, Acuerdo 07 de 2022**		
Cédula:	**N° 6.762.740**	**Cargo:**	**Rector**
Facultado por:	**Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y decreto 1075 de 2015**		
Nombrado por	**Alcaldía Mayor de Tunja**		
Dirección:	**Calle 12 No 1 A–04 Barrio San Antonio de Tunja.**		
2. SUPERVISOR (A)	**LEIDY BERNAL MUÑOZ**		
Cédula:	**N° 40.044.649**	**Cargo:**	**Auxiliar administrativo Almacén**
Dirección oficina:	**Calle 12 No 1 A–04 Barrio San Antonio de Tunja.**		
Correo electrónico institucional:	rectoria@iers.edu.co		

3. CONTRATISTA	**MARIA DEL CARMEN PARDO**		
NIT:	**40.021.447**		
Cédula:	**N° 40.021.447**	**Cargo:**	**GERENTE**
Dirección:	**Calle 27 1E – 48 Barrio el Dorado Tunja**		
Correo electrónico:	Mapaga13@gmail.com		